## ALCALDÍA MAYOR BOGOTA D.C. TRANSMILENIO S.A.

## CONVOCATORIA PUBLICA Nº 009 de 2013

Tipo de Vinculación: Trabajador Oficial con contrato de trabajo.

Duración del Contrato: Término Indefinido

CONVOCADOS: Podrán participar en el concurso público todas las personas interesadas en aplicar a los cargos vacantes de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional de la planta global de la empresa TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENTO S.A.					
DESCRIPO	CIÓN DEL CARGO				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 -SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO - COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	No. De Cargos: 1	Asignación Mensual: \$4.183.302			
Ubicación Orgánica:SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO Edificio Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A.		Lugar de Trabajo: Bogotá			
PROPÓSITO DEL CARGO					
Orientar y atender la generación y mantenimiento de los medios y procesos de comunicación interna de la entidad y de Transporte Público.					
FUNCIONES ESENCIALES (Las Funciones Esenciales hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en cas	o de cualquier omisión en el presente docume	nto debe ser tenida en cuenta la Resolución anteriormente mencionada).			
1. Generar, revisar la producción y mantener actualizados, en coordinación con las distintas áreas, los medios de com	nnicación internos de la entidad tales como carte	eleras informativas, intranet, periódicos y los que se creen.			
<ol> <li>Coordinar el proceso y elaboración de piezas para los medios de comunicación internos, así como supervisar la cali</li> </ol>	dad, veracidad, pertinencia y oportunidad de la	información que se suministre a través de estas.			
		<b>,</b>			
3. Monitorear permanentemente la información que sea publicada en los medios internos de comunicación de las entires en comu	dades del distrito y presentar informes periódico	s.			
4. Alimentar el Manual de Crisis de la entidad en coordinación con el área de prensa.					
<ol> <li>Diseñar e implementar en coordinación con el área administrativa estudios y análisis de flujos de comunicación inte</li> </ol>	erna y organizacional, para tomar correctivas que	e sean del caso.			
6. Apoyar en materia de comunicación en los diferentes eventos internos y externos que se presenten.					
7. Desarrollar e implementar medios alternativos de comunicación interna.					
8. Verificar y liderar de acuerdo a las funciones del cargo, el adecuado funcionamiento de la intranet, tanto en los aspectos tecnológicos a cargo de la Dirección de TICS, como en los contenidos y soporte otorgado por los contratistas que se					
contraten para tal fin.		co, como en los contenidos y soporte otorgado por los contratistas que se			
RE	QUISITOS				
EDUCACIÓN: (Los Requisitos hacen referencia a la Resolución 304 de 2012, en caso de cualquier omisión en el pro	esente documento debe ser tenida en cuenta la R	esolución anteriormente mencionada).			
REQUISITOS DE ESTUDIO: Comunicación Social, Periodismo, Relaciones Públicas e Institucionales, Profesional en Medios Audiovisuales, o Publicidad					
EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.					
EQUIVALENCIA: Título de postgrado relacionado con las funciones del cargo por dos (2) años de experiencia.					
CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES: 1. Comunicación, Periodismo 2. Diseño y Publicidad 3. Sistema de Gestión de Calidad					
COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.					

CONV 009 GR 4 SUBCOM-COM ORG Página 1

## RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA

Lugar Inscripción: PÁGINA WEB UNIVERSIDAD DISTRITAL: En el siguiente subdominio: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co

De conformidad con el Articulo 13 de la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013 "Por medio de la cual se adopta la reglamentación para la fase III del proceso de selección para proveer empleos vacantes de trabajadores oficiales pertenecientes a la planta de personal de TRANSMILENIO S.A." los aspirantes deberan:

Si bien es cierto que la inscripción para la convocatoria se debe hacer a través de la página Web habilitada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que la inscripción quede completa,los aspirantes deberán radicar las hojas de vida con los soportes y documentos que pretendan acreditar para el presente concurso, en Carrera 7 No. 40 -53 Oficina de Recepción de la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m a 6:00 p.m. durante el periodo estipulado para la inscripción y en las condiciones establecidas en la presente reglamentación.

El inscribirse en la convocatoria no significa la admisión a presentar las pruebas, sino a que los documentos presentados o acreditados por cada aspirante sean contrastados con los requisitos de formación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Requisitos para los cargos de trabajadores oficiales adoptado por Transmilenio S.A. mediante la Resolución 304 del 16 de Julio del 2012, y que consecuentemente se emita un juicio de admisión, o inadmisión anunciándose las causales respectivas.

Fecha de Publicación de la convocatoria:		Lunes 27 de Mavo de 20					
Fecha de apertura inscripción a convocatoria:	Jueves, 30 de Mayo de 2013	Fecha de cierre: Viernes, 31 de Mayo de 2013					
CRONOGRAMA DEL CONCURSO							
Revisión de requisitos mínimos		4 al 12 de Junio de 2013 13 de Junio de 2013					
Publicación de listado de Admitidos		13 de Junio de 2013 14 de Junio de 2013					
Reclamaciones al Listado de Admitidos Respuesta a reclamaciones listado de admitidos		Del 17 al 24 de Junio de 2013					
Aplicación de PRUEBAS		La citación especificará fecha, lugar y hora de la misma					
Publicación de resultados de prueba		Cuatro (04) días hábiles siguientes a la aplicación de pruebas					
Recepción de reclamaciones frente a los resultados de la prueba		Un (01) día hábil siguiente a la publicación de resultados					
Publicación de respuesta a reclamaciones a resultados de prueba		Hasta Cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de reclamaciones					
Publicación del resultado definitivo y citación a entrevista		Tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de las reclamaciones					
Realización de entrevistas		La citación especificará fecha, lugar y hora de la misma					
Publicación de resultados de entrevista y de análisis de antecedentes		Hasta Seis (6) días hábiles a la citación a la entrevista					
Recepción reclamaciones a los resultados de entrevista y a los resultados d	e análisis de antecedentes	Un (01) Día hábil siguiente a la publicación de resultados de entrevista y análisis de antecedentes					
Respuesta a reclamaciones a los resultados de entrevista y resultados de an	álisis de entrevista	Hasta Cuatro (4) días hábiles siguientes a la recepción de reclamación					
Publicación resultados definitivos		Hasta (4) días hábiles siguientes a la recepción de la reclamación					

CONV 009 GR 4 SUBCOM-COM ORG Página 2

MECANISMO DE SELECCIÓN					
PRUEBA	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	LUGAR	
PRUEBA DE APTITUDES	ELIMINATORIA	70 PUNTOS	25%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIA	70 PUNTOS	40%	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
ENTREVISTA	CLASIFICATORIA		25%	Transmilenio S.A.	
CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	CLASIFICATORIA		10%	N.A	
PRUEBA DE APTITUDES	Aplicación de instrumentos que evalúan aptitudes				
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Prueba de conocimientos según el manual de funciones.				
ENTREVISTA	Se realizará por un jurado impar compuesto por una persona directiva de Transmilenio, y personal Técnico de la Universidad Distrital Francisco José de CaldasJosé de Caldas				
CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Se realizará sobre la experiencia y la formación adicional al mínimo requerido para el cargo.				

## Cada hoja de vida deberá venir con su respectivo resumen conforme al formato anexo v acompañarse de:

CONSTANCIAS DE EDUCACIÓN FORMAL: Título Profesional expedido por una Institución aprobada por el ICFES. Los estudios realizados en el exterior requerirán para su validez, de la autenticaciones, registros y equivalencias determinadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

LAS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL deben tener los siguientes datos: Razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación de la entidad, relación de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad competente. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

LAS CONSTANCIAS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS deben acompañarse de actas o certificados en los cuales se evidencie, objeto, plazo, precisando la fecha de incio y terminación del contrato y la dedicación de tiempo a la labor contratada. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 141 del 15 de Mayo de 2013.

HORARIO PARA RECLAMACIONES: Para efectuar las reclamaciones se habilitará el link: convocatoriastransmilenio.udistrital.edu.co en el horario de 8:00 a 18:00, en los días señalados en la presente convocatoria, con las instrucciones para eiercer este derecho.

LISTA DE POTENCIALES ASPIRANTES: De conformidad con la Resolución de Gerencia de TRANSMILENIO S.A. Nº 041 de 2008, integrarán la lista de potenciales aspirantes aquellas personas que superen los puntajes acumulados finales aprobatorios. Para la presente convocatoria el puntaje aprobatorio acumulado será de 70/100 puntos; es decir corresponderá a la sumatoria de los puntajes de cada una de las pruebas luego de aplicado el porcentaje señalado en cada caso. EQUIVALENCIAS: En cuanto a los requisitos para los empleos, se informa que los mismos se contabilizaran de acuerdo con los documentos aportados y que cumplan con las especificaciones señaladas en la Resolución Reglamentaria No. 141 de 2013 y la normatividad vigente sobre el tema. En el evento que los documentos aportados por los aspirantes no alcancen a cumplir lo requerido por el empleo, se aplicarán las equivalencias establecidas en el Manual de Funciones y Requisitos adoptado por la Resolución 304 de 2012, si es del caso.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Las pruebas, bancos de preguntas y documentos soportes del proceso, tiene el carácter de confidencial y reservado y son de propiedad intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proyectó: PAOLA PALMARINY PEÑARANDA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Revisó: GILBERTO PADILLA CASTRO

LILIANA PALACIO ALVAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVA TRANSMILENIO S.A.

CONV 009 GR 4 SUBCOM-COM ORG Página 3